

ADDENDUM AL CONTRATO CN-JUR-AE-025/20

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CN-JUR-AE-025/20, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR EL C. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN SE DENOMINÓ "EL PRD", Y POR LA OTRA, "HUMITO GOURMET, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MONICA MARIA QUEVEDO TRUJILLO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA UNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.1 CON FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL QUE SE PACTARON, ENTRE OTRAS CLÁUSULAS, LAS SIGUIENTES:

TERCERA.- FECHA DE PAGO. "EL PRD" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR" el precio de los servicios contratados en 5 (cinco) exhibiciones de la siguiente manera:

- \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 13 de febrero de 2020.
- \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 03 de marzo de 2020.
- \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 11 de marzo de 2020.
- \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 16 de marzo de 2020.
- \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 17 de marzo de 2020.

Ambas partes convienen en que el pago se efectuará mediante transferencia electrónica, previa presentación de las facturas correspondientes, mismas que deberán cumplir con todos los requisitos fiscales.

QUINTA. - LUGARES Y FECHAS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL PRESTADOR" se obliga a proporcionar los servicios objeto del presente contrato en las siguientes fechas y sedes:

- 21 de febrero de 2020 en el *Hotel Casa Blanca* Ubicado en la Fragua #7, colonia Tabacalera C.P. 06030, Ciudad de México.
- 14 de marzo de 2020 en el *Hotel Casa Blanca* Ubicado en la Fragua #7, colonia Tabacalera C.P. 06030, Ciudad de México.
- 21 de marzo de 2020 en *Hotel Casa Blanca* ubicado en calle Nicolás Bravo #475, col. Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- 28 de marzo de 2020 en *Hotel Señorial Tlaxcala* ubicado en Av. Juárez #22, col. La Candelaria Teo Tlalpan, Tlaxcala, Tlaxcala.
- 29 de marzo de 2020 en *Hotel Misión San Miguel de Allende*, salida Real a Querétaro #1, col. Centro, C.P. 37700, San Miguel de Allende, Guanajuato.

I.2 DADO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS TERCERA Y QUINTA DEL CONTRATO CELEBRADO EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLÁUSULAS

ADDENDUM AL CONTRATO CN-JUR-AE-025/20

TERCERA.- FECHA DE PAGO. "EL PRD" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR" el precio de los servicios contratados en 5 (cinco) exhibiciones de la siguiente manera:

- * \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 13 de febrero de 2020.
- * \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 03 de marzo de 2020.
- * \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 16 de marzo de 2020.
- * \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 17 de marzo de 2020.
- * \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar el 13 de abril de 2020.

Ambas partes convienen en que el pago se efectuará mediante transferencia electrónica, previa presentación de las facturas correspondientes, mismas que deberán cumplir con todos los requisitos fiscales.

QUINTA. - LUGARES Y FECHAS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL PRESTADOR" se obliga a proporcionar los servicios objeto del presente contrato en las siguientes fechas y sedes:

- * 21 de febrero de 2020 en el *Hotel Casa Blanca* Ubicado en la Fragua #7, colonia Tabacalera C.P. 06030, Ciudad de México.
- * 14 de marzo de 2020 en el *Hotel Casa Blanca* Ubicado en la Fragua #7, colonia Tabacalera C.P. 06030, Ciudad de México.
- * 28 de marzo de 2020 en *Hotel Señorial Tlaxcala* ubicado en Av. Juárez #22, col. La Candelaria Teo Tlalpan, Tlaxcala, Tlaxcala.
- * 29 de marzo de 2020 en *Hotel Misión San Miguel de Allende*, salida Real a Querétaro #1, col. Centro, C.P. 37700, San Miguel de Allende, Guanajuato.
- * 25 de abril de 2020 en *Hotel Comonfort Inn Morelia*, ubicado en Av. Periodismo número 2111, Fracc. Jardines de Torremolinos, C.P. 58197, Morelia, Michoacán.

EL PRESENTE ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE FIRMA POR LAS PARTES POR TRIPLICADO EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

POR "EL PRD"

C. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL PRESTADOR"

C. MONICA MARIA QUEVEDO TRUJILLO
ADMINISTRADORA UNICA DE
HUMITO GOURMET, S.A. DE C.V.

POR LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:

C. ALMA ARÁMBULA REYES
DIRECTORA DE FORMACIÓN POLÍTICA.